

Sí a la libertad de conciencia

La libertad de conciencia está garantizada por el artículo 14 de la Constitución Nacional y reafirmada por los artículos 19, 28 y 33 entre otros, donde se defiende el derecho a profesar un culto religioso, a tener una propia ideología y a regular la conducta personal de acuerdo a las propias convicciones, mientras no se atente contra el bien social.

El Servicio Militar Obligatorio, en cuanto impone una conducta que para muchos es violatoria de esas convicciones personales —por ejemplo, no matar ni realizar ningún aprendizaje o preparación para matar—, lesiona la libertad individual y la autonomía de la persona. Y esto lo estableció la Corte Suprema de Justicia en un fallo de 1989 en el caso "Alfredo Portillo". Allí, la Corte entendió que la Objeción de Conciencia era una causal de excepción al Servicio Militar Obligatorio.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 33/165 del 20 de diciembre de 1978, reconoció la Objeción de Conciencia como un Derecho. Soldados británicos y estadounidenses se declararon objetores de conciencia durante la Guerra del Golfo, por no ver en ella la defensa de la Patria. En Italia, varios trabajadores ganaron juicios contra empresarios que los querían obligar a trabajar en la fabricación de armas. En Italia, España y Alemania se ha desarrollado el concepto de "Objeción Fiscal": hombres y mujeres, por razones de conciencia, se niegan a pagar la parte de sus impuestos que corresponde a gastos militares y dan esta parte a organizaciones no gubernamentales de carácter ecologista y de promoción social, entre otras.

Por otra parte, existe el derecho de los padres al ejercicio de la Patria Potestad. En nuestro país ya son numerosos los casos de padres que usaron de su Patria Potestad para que su hijo no cumpla con el Servicio Militar. Los titulares de esta Patria Potestad quieren educar a sus hijos conforme a principios que resultan incompatibles con el cumpli-



miento del Servicio Militar. Además, los padres tienen la obligación de garantizar la integridad física y psíquica de sus hijos y sabemos que en el Servicio Militar esto corre serios riesgos.

En nuestro país existe además una Objeción de Conciencia por razones políticas: las Fuerzas Armadas actuales, desde que se constituyen cuando se organiza el Estado Argentino (1853-1860), en vez de "defender la Patria y esta Constitución", se dedicaron sistemáticamente —a través de los numerosos golpes de

Sabías que podés negarte a la incorporación al Servicio Militar Obligatorio?

SÍ!!

Nos juntamos todos los jueves a las 20,30 hs. en Artigas 218. Te esperamos.

COORDINADORA CONTRA EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Estado— a pisotear la Constitución y los derechos constitucionales de los argentinos y a través de las dictaduras militares fueron fuerza de ocupación interna para reprimir a nuestros compatriotas. Cuando actuaron en un conflicto externo (Guerra de Malvinas), lo hicieron con enorme irresponsabilidad y aventurerismo, desvirtuando nuestros legítimos derechos sobre Malvinas y cometiendo el acto criminal de hacer enfrentar a adolescentes de 18 años con profesionales de la guerra.

Muchos jóvenes, con el aval de sus padres, no quieren servir a Fuerzas Armadas que tienen esta tra-

No a la
CORRRAN
LIMPIEN
BAILEN

CARTA DOCUMENTO

Texto de la carta enviada por un joven argentino que eligió el **NO** ante lo que considera una injusticia y una violación a su libertad de conciencia.

Pergamino, 02/06/1986

Dr. Raúl Alfonsín:

Me dirijo a Ud. en su postura de Presidente y Comandante de las FFAA para comunicarle que me niego a someterme al Servicio Militar Obligatorio establecido por la Ley 17.531.

Mi conciencia y mi corazón no desean ni quieren aprender el manejo de las armas, que significa aprender a matar a otros seres. Mi negativa se fundamenta no sólo en la libertad de conciencia, sino también en los principios de la Constitución Nacional, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los compromisos firmados por nuestro país en San José de Costa Rica. No voy a ser cómplice de las armas asesinas y de la violencia que provocan el sufrimiento de muchas personas, que como yo quieren vivir en paz y amor.

Su partido y su gobierno se han pronunciado por la vida y comprometido a abolir el Servicio Militar Obligatorio. Como ciudadano que no desea la educación militar espero la supresión de la conscripción y solicito a Ud. se considere la situación de aquellos que están en igual caso que mi persona.

Saludo a Ud. muy atte.

vectoria.

Coordinadora Contra el Servicio Militar Obligatorio-Córdoba